



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, FRACCIÓN I INCISO A) FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64, DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCATORIA

A través de la Facultad de Medicina, a todos los interesados en cursar el programa de **Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistentes en el curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección y admisión enero- junio 2020-1 para iniciar estudios en el ciclo julio- diciembre **2020-2**, bajo las siguientes:

BASES LEGALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para **Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Medicina informa que no tiene límite de solicitudes para la recepción inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los periodos señalados.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Objetivo:

Formar profesionistas técnicos de alto nivel académico y ético que resuelvan las necesidades de la sociedad en esta materia, comprometidos con el entorno social.

Perfil de ingreso.

- Interés por las ciencias de la salud
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de decisión y autocrítica
- Capacidad psicomotriz y manual
- Dedicación al estudio
- Liderazgo
- Humanismo

Habilidades y destrezas

Al finalizar el cuarto semestre el alumno adquiere las competencias profesionales para:

- Brindar atención médica prehospitalaria de manera oportuna con sentido humanitario.
- Utilizar los avances tecnológicos existentes en beneficio de la población.
- Interpretar la vitalometría (Electrocardiografía, oximetría, presión arterial no invasiva, capnografía, etc.).
- Prestar sus servicios a la población, bajo la supervisión del médico regulador
- Poder resolver en conjunto con el médico regulador problemas de atención médica en el ámbito prehospitalario de manera oportuna y con calidad necesaria para preservar la vida, la integridad y/o la función de un órgano

Aptitudes.

- Comportamiento ético.
- Compromiso social
- Vocación de servicio.
- Interés en su educación permanente y superación profesional.

Estructura y Plan de Estudios

Mayores detalles sobre el programa, visitar la página web:

<http://medicina.uaq.mx/index.php/programas/tecnico/atencion-medica-prehospitalaria>

ESTRUCTURA ACADEMICA	
Nivel Académico	Técnico
Nombre de los Estudios	Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria
Título que se otorga	Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria
Duración del ciclo académico	4 Semestres y un semestre de servicio social obligatorio

B. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

I. Requisitos:

- Realizar curso propedéutico
- Presentar examen del curso Propedéutico
- Presentar Examen de Conocimientos Básicos (EXCOBA)

II. Registro:

- La plataforma para registro e impresión de recibos estará disponible del 6 de enero al 7 de febrero 2020, después de esta fecha no se podrá ingresar al sistema.
- Ingrese a la dirección electrónica haciendo clic en la siguiente liga:
<https://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=704&carrera=TECNICO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO%20EN%20ATENCION%20MEDICA%20PREHOSPITALARIA>
- Llene la hoja de registro con todos los datos que se le solicitan.
- Imprima el recibo de pago.
- Imprima la carta por propio derecho o de representante legal según sea el caso

III. Pago:

- El costo para ingresar al proceso de selección es de \$4,000.00 M.N. (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Incluye curso y examen propedéutico.
- Paga en la ventanilla de los bancos autorizados **antes de la fecha de vencimiento.**
- NO REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO NI TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

IV. Entrega de documentos:

Todos los aspirantes deberán entregar en la ventanilla del proceso de admisión de la Facultad de Medicina los documentos que a continuación se indican los días del 04 al 07 de febrero 2020, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

- Un original y dos copias del recibo del curso propedéutico pagado, cada uno deberá tener una fotografía RECIENTE tamaño infantil a color o blanco y negro, la foto debe ir pegada en la parte superior derecha de cada recibo.
- En caso de que el banco sólo selle una hoja, sácale dos copias, o sácale dos copias al “voucher” de pago.
- Dos copias del CURP
- Dos copias del acta de Nacimiento.
- Dos copias del certificado de bachillerato o constancia de que está en trámite o bien, constancia de estudios de 6to. semestre del bachillerato con fecha a partir de enero 2020.
- Original y copia de la carta por propio derecho de los aspirantes mayores de edad **firmada con tinta azul.**
- Original y copia de la carta de representante legal **firmada con tinta azul** por el padre o tutor para aspirantes menores de edad.
- Dos copias del INE si el aspirante es mayor de edad, si aún no lo tiene presentar el documento que compruebe que está en trámite.
- Para los aspirantes menores de edad presentar dos copias del INE del padre o tutor.
- Un folder color rojo tamaño carta, sin nombre.

La única persona para entregar documentos será el aspirante. Verificar que estén completos y como se indica. Solo así se entregará el calendario del Curso Propedéutico.

C. Curso Propedéutico:

I. Objetivos del curso propedéutico:

- Propiciar que el aspirante analice y reflexione sobre los aspectos que intervienen en la elección del programa educativo.
- Que el aspirante conozca de manera general las competencias que aborda el Plan de Estudios en sus respectivos ejes curriculares.
- Propiciar que los aspirantes obtengan los fundamentos de las materias básicas que contribuirán a su formación.

II. Estructura

Se abordan temas básicos en las áreas de:

- Anatomía Humana
- Fisiología
- Bioquímica
- Farmacología

III. Características del Curso Propedéutico:

- **Modalidad:** 8 sesiones presenciales.
- **Duración:** 21 de febrero al 14 de marzo 2020.
- **Lugar:** Aulas de la Facultad de Medicina.
- **Horario:** viernes de 15:00 a 19:00 horas.
sábados de 8:00 a 14:00 horas.

IV. Examen del Curso Propedéutico:

- La aplicación será el sábado 21 de marzo de 2020, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Medicina. (*Clavel Núm. 200, Col. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro.*)
- El aspirante deberá presentar como identificación el recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina (dicho recibo se sella al entregar la documentación solicitada al momento de la inscripción).
- Llevar Lápiz del No. 2 o 2^{1/2}, goma, sacapuntas y pluma **ÚNICAMENTE**.
- Durante el examen no se permite el uso de calculadoras, celulares o cualquier otro dispositivo electrónico.
- El examen se aplicará por escrito es de opción múltiple y tiene una duración de dos horas.
- Todo aspirante que no se presente al examen del curso propedéutico quedará eliminado y no podrá presentar el examen EXCOBA.

V.- Ponderación

El examen del curso Propedéutico tiene un valor del **30%** de la calificación total final.

D. Examen de Conocimientos y Habilidades (EXCOBA)

Es un examen de selección que se sustenta en las teorías de la cognición, psicométrica y de la ingeniería de procesos, valiéndose de la tecnología digital. Este examen permite conocer las competencias y habilidades básicas de los aspirantes que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura y permite también detectar problemas de formación básica. Las habilidades básicas que explora son las relacionadas con el lenguaje escrito y el razonamiento matemático, así como, conocimientos básicos el cual es indispensable para la comprensión de nuevas áreas.

I.- Registro:

Consulta la convocatoria que se publicará en el mes de mayo en la página general de la Universidad www.uaq.mx

- Ingrese al link para realizar el registro.
- Imprimir el recibo de pago el cual indica el costo del examen.
- Pagar el importe señalado en los bancos autorizados.
- El mismo recibo de pago indicará la fecha, lugar y hora donde se deberá presentar el examen.
- Una vez hecho el registro se obtendrá la guía de estudio.

II.- Ponderación

El examen EXCOBA tiene un valor del **70%** de la calificación total final.

E. Selección

I Objetivo

El programa Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria de la UAQ requiere seleccionar aspirantes comprometidos con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita terminar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria su formación profesional, para lograr el objetivo la selección a las plazas disponibles será de la siguiente manera:

II Asignación de lugares

La Facultad de Medicina dispone **únicamente de 15 lugares** para **Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria**, quienes serán seleccionados en base a la puntuación final más alta. La calificación mínima para ser aceptado es de **50 puntos** como puntuación final.

La Puntuación final se obtiene de acuerdo a los resultados del examen EXCOBA cuyo valor corresponde al 70% del puntaje total + el puntaje obtenido en el examen del curso propedéutico cuyo valor corresponde al 30%

$$70\%(\text{EXCOBA}) + 30\% (\text{PROPEDÉUTICO}) = 100\% \text{ PUNTAJE FINAL}$$

F. Resultados

- El resultado del examen del curso propedéutico, será publicado en la página de la Facultad de Medicina el 27 de marzo de 2020. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado en la página general de la Universidad, en la página de la Facultad y en periódicos locales el día 6 de julio 2020.
www.uaq.mx/medicina
www.uaq.mx
- Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

G. Consideraciones Generales

- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este proceso 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.
- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DADA A CONOCER EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019

A T E N T A M E N T E
 “EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO

COORDINACION DE INGRESO Y CALIDAD EDUCATIVA
FACULTAD DE MEDICINA
DR. LUIS ANDRÉS VÁZQUEZ LANDAVERDE.

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla,
Querétaro, Qro. C.P. 76170
Horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs
Tel. (442) 192-1200 ext. 6218, 6212
Marcela Mendoza Hdez. / Eduardo Icaza Castro
marcela.mendoza@uaq.mx / admisiones.fme@uaq.mx